

utic



# Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA 35-02-2022-MPT

Talara, 4 de febrero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

VISTOS

El Informe N°06-02-2022-UII-MPT de fecha 2 de febrero de 2022, y el Proveído N° 563-2022-GM-MPT emitido por el Gerente Municipal, que contiene la propuesta de la Comisión de Festejos por el 66° Aniversario de la Creación de la Provincia de Talara; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, según el Informe de visto, el Gerente Municipal como encargado de dirigir y conducir la gestión administrativa, financiera y operativa de la Municipalidad Provincial de Talara, estando próximo a celebrar el 66° Aniversario de Creación de la Provincia de Talara, propone la conformación de la Comisión de Funcionarios que tendrá a cargo la celebración de este magno acontecimiento. Para tal efecto, recomienda su conformación de acuerdo a la siguiente estructura:

- |                                       |   |              |
|---------------------------------------|---|--------------|
| ING. LUIS ALBERTO CANALES GÁLVEZ      | - Gerente Municipal                         | - Presidente |
| CPC. NELLY DEL PILAR CHAPA CARREÑO    | - Jefe Oficina de Administración y Finanzas | - Miembro    |
| Arq. FRANKLIN ARÉVALO RUESTA          | - Gerente de Servicios Públicos             | - Miembro    |
| Cmdt. CARLOS EDUARDO SEGOVIA CHÁVEZ   | - Gerente de Seguridad Ciudadana            | - Miembro    |
| LIC. JOSÉ EDUARDO MELENDEZ BIMINCHUMO | - Jefe de Imagen Institucional              | - Miembro    |

Que, de conformidad a los considerandos expuestos, al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Comisión que tendrá a cargo la organización y celebración del 66° Aniversario de Creación de la Provincia de Talara, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- |                                       |   |              |
|---------------------------------------|---|--------------|
| ING. LUIS ALBERTO CANALES GÁLVEZ      | - Gerente Municipal                         | - Presidente |
| CPC. NELLY DEL PILAR CHAPA CARREÑO    | - Jefe Oficina de Administración y Finanzas | - Miembro    |
| Arq. FRANKLIN ARÉVALO RUESTA          | - Gerente de Servicios Públicos             | - Miembro    |
| Cmdt. CARLOS EDUARDO SEGOVIA CHÁVEZ   | - Gerente de Seguridad Ciudadana            | - Miembro    |
| LIC. JOSÉ EDUARDO MELENDEZ BIMINCHUMO | - Jefe de Imagen Institucional              | - Miembro    |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la mencionada Comisión el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA

ABG. JUAN F. LA TORRACA CAPUÑAY  
Secretario General

Copias:  
GM/ OAF/GSP/GSC/UII/UTIC.  
Archivo

ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE  
Alcalde Provincial

